Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Tecnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Organos de Control.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 09/2014
"Mantenimiento y readecuación menor de edificio"
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2014- ID N° 270451

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen en las oficinas de la Auditoria General del Poder Ejecutivo los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe luego del análisis de las ofertas y conforme a los requisitos estipulados en el llamado.

Antecedentes
N° de Pac: 270.451
Sistema de Adjudicación: por el TOTAL
Acta de apertura: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo N° 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura N° 09/2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE, a los veintiún días del mes de marzo del 2014 siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 06 (seis) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala, Paraguay Servicios Técnicos de Pedro Mundo Echague, Oura S.R.L., Grupo Noveno S.A., Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga e Ingenet S.R.L.**

Análisis de las ofertas presentadas
En cumplimiento a los Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el contenido de las ofertas presentadas.

1- Análisis de la documentación básica de carácter sustancial

Este comité de evaluación procedió a analizar el contenido de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme el siguiente detalle:

- **Firma Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala**: NO CUMPLE, se alteró el contenido del Formulario N° 1- Formulario de ofertas, omitiéndose los montos mínimos y máximos establecidos en el PBC, en el Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas se contrae compromiso con el IPTA.
- **Firma Paraguay Servicios Técnicos de Pedro Mundo Echague**: NO CUMPLE, no presenta el Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas.
- **Firma Oura S.R.L.**: NO CUMPLE, en el Formulario N° 1- Formulario de ofertas se omitió el N° de ID y fecha en la cual se firma este documento.
- **Firma Grupo Noveno S.A.**: NO CUMPLE, en el Formulario N° 1- Formulario de ofertas, inciso h) no menciona si la vigencia es día hábil o día calendario conforme se establece en el punto 13 Anexo B del PBC. En el mismo formulario se omitieron los montos mínimos y máximos.

- **Firma Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga**: CUMPLE
- **Firma Ingenet S.R.L.**: CUMPLE

Por lo expuesto, y en virtud al Artículo N° 34°, inc. c) de Ley N° 2051/03, no se cumple con la cantidad mínima de ofertas a ser evaluadas.

Conclusiones y recomendaciones de adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en los Artículos N° 28° y 34° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a lo establecido en el Artículo N° 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone: *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación, conforme a lo disponible en la AGPE y en uso de sus atribuciones, **recomienda a la Señora Ministra, salvo mejor parecer:**

Declarar desierto el llamado "***Mantenimiento y readecuación menor de edificio***", correspondiente a la modalidad Contratación Directa N° 12/2014- ID N° 270.451, por no contar con la cantidad mínima de ofertas a evaluar, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03.

Terminado el acto a las 12:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE.

Lic. Jorge Valenzuela	**C.P. Cristina Pintos**	**Abg. Omar Laterza**
Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Anexo E - Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AYALA PERDOMO INGENIERIA	PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS	OURA S.R.L.	GRUPO NOVENO S.A.	YPOA PROVEEDORA	INGENET SRL
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).						
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.						
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.						
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						
III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.						

C.P. Cristina Pintos Peralta
Tesorería - DGA y F
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Jorge A. Valenzuela A.
Director General de Adm. y Finanzas

Abog. Omar K. Laterza E.
Dirección Talento Humano
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
V. Otros documentos.						
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.						
Copia de Adendas						
Experiencia:						
Mínima de 3 años (2011, 2012 y 2013) en la ejecución de trabajos similares, mediante la presentación de Contratos, acta de recepción provisoria y/o definitiva, factura y/o Constancias.						

Las documentaciones de carácter formal no han sido analizadas, debido a que los oferentes incumplieron con la presentacion de documentos sustanciales, por lo que no se cumple con la cantidad mínima de ofertas para ser analizadas.-

C.P. Cristina Pintos Peralta
Tesorería - DGA y F
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Jorge A. Valenzuela A.
Director General de Adm. y Finanzas

Abog. Omar K. Laterza E.
Dirección Talento Humano
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República